



PLE-TCE-1-06-07-2023-EXT

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en Sesión Extraordinaria Administrativa No. 131-2023-PLE-TCE, de jueves 06 de julio de 2023, a las 15H40, con los votos a favor de la señora jueza y de los señores jueces: doctor Fernando Muñoz Benítez, abogada Ivonne Coloma Peralta, doctor Ángel Torres Maldonado, doctor Joaquín Viteri Llanga y magíster Guillermo Ortega Caicedo, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”;*
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral establece como la misión y visión de este Órgano de Justicia Electoral el promover las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional como mecanismo de apoyo al cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales;
- Que,** en el Plan Anual de Políticas Públicas del Tribunal Contencioso Electoral se contempla la actividad relacionada con la representación internacional, la que se ejecutará por parte de los jueces del Tribunal Contencioso Electoral;
- Que,** el 09 de febrero de 2023 se aprobó el *“Plan de viajes al exterior 2023 para actividades de representación internacional en misiones de observación, acompañamiento electoral y eventos relacionados a la justicia electoral.”;*
- Que,** el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en Sesión Ordinaria Administrativa de 22 de mayo de 2018, aprobó la Resolución PLE-TCE-586-22-05-2018, de 22 de mayo de 2018. Posteriormente, en Sesión Extraordinaria Administrativa de 23 de agosto de 2022, el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, aprobó la Resolución PLE-TCE-1-23-08-2022, mediante la cual se reformó el literal “a”, de la Resolución PLE-TCE-586-22-05-2018, por el siguiente: *“a. La representación internacional que recaiga en Presidencia, será puesta a conocimiento del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, sin que exista necesidad de su aprobación”;*
- Que,** mediante Oficio S/N, de 28 de junio de 2023, el señor In-sik Jang, Secretario General



SECRETARÍA GENERAL



de A-WEB y el doctor Alexander Vega Rocha, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia (RNEC), extienden invitación al doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, para que participe en la *"XI Reunión de la Junta Ejecutiva de la A-WEB: Una mirada global a los retos de las elecciones territoriales 2023"*, en la ciudad de Cartagena-República de Colombia, del 10 al 14 de julio de 2023. Asimismo, señalan que los gastos correspondientes a tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia;

Que, la participación del señor presidente del Tribunal Contencioso Electoral en este importante evento permite crear vínculos de cooperación entre organismos pares, por lo que es de sumo valor la asistencia a estos espacios de ratificación y consolidación democrática, constituyendo una oportunidad para ampliar y abrir espacios de dialogo que permitan mejorar la institucionalidad en el marco de las buenas prácticas electorales, fortaleciendo el intercambio de conocimiento e información sobre temas de innegable actualidad política, relacionadas con la calidad y la preservación de la democracia en el mundo.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida la invitación dirigida al doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral para que participe en la *"XI Reunión de la Junta Ejecutiva de la A-WEB: Una mirada global a los retos de las elecciones territoriales 2023"*, en la ciudad de Cartagena-República de Colombia, del 10 al 14 de julio de 2023.

DISPOSICIÓN FINAL:

La Secretaría General hará conocer esta resolución a la señora jueza y a los señores jueces del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a la Dirección Administrativa Financiera, a la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Comunicación.

Dada y aprobada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en Sesión Extraordinaria Administrativa No. 131-2023-PLE-TCE, en la sala de sesiones de este Órgano de Justicia Electoral, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.- Lo Certifico.-

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

